DECRETO N° 850

CASTRO, 11 de Julio de 2022.

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-p de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Región de los Lagos. La Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; El Informe N°01 de fecha 03.01.2022, del encargado de la oficina de Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE E INSTRÚYASE, el descargo de los giros N°**1003142, 1003144, 1003146, 1003147,** de la **SRA. PAOLA ESTER ALVAREZ QUELIN, R.U.T.** , correspondiente al pago de Derechos de Feria y M. Municipal Chiloé, dado que dichos permisos se encuentran duplicado y cancelado en el sistema de Tesorería.

AUTORIZASE, la eliminación de los giros **N°1003142, 1003144, 1003146, 1003147,** correspondiente a los pagos de Derechos de Feria y Mercado Municipal Chiloé, debido a lo expuesto anteriormente.

Se acompaña, copia de los pagos de permiso cancelado y certificado de deuda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/RLP/MSB/rgm

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.